



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 9 2 0 8

BUENOS AIRES, 16 AGO 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-002457-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.(sucursal Tucumán), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora CONSTANZA MARÍA LEIVA, Matrícula Provincial Nº 1.793, como Directora Técnica de la firma PRAXAIR

Handwritten signature and initials.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9 2 0 8

ARGENTINA S.R.L., con domicilio en Ruta 9, esquina Francisco de Aguirre, localidad Las Talitas, provincia de Tucumán, a partir del 05 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA LOURDES PEREA, Documento Nacional de Identidad N° 29.085.167, Matrícula Provincial N° 2.073, como Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002457-16-5

DISPOSICIÓN N°

dc

9 2 0 8


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.